PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE HACEN LOS HERMANOS PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO.----------

(Cuantía:$50,oo).----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero de este cantón, comparecen por una parte, los señores PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, casada, ejecutivo; DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, casado, ejecutivo; Ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad y por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.,** representada por su Gerente respectivamente, señores WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, casado ejecutivo; ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la presente que contiene la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LA COMPAÑÍA COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., que se otorga al tenor de las

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 7202-0041
DOCUMENTO: Escritura

cláusulas siguientes:- **PRIMERA PARTE.- PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION:- PRIMERA:- INTERVINIENTES**:- Los señores PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar; WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, por los derecho que representa de la compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA..- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO)** Al fallecimiento abintestato, del señor GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, acaecido el diecisiete de agosto del año dos mil once, le sucedieron en sus derechos sus hijos PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, habiéndosele concedido la posesión efectiva de los bienes mediante Acta otorgada por el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de abril del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de enero del dos mil dieciséis.- **DOS)** El señor GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, es propietario de CINCUENTA participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas, en el Capital de la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA..- **TRES)** La Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., se constituyó con un Capital de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el quince

noviembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de febrero del año dos mil ocho.- **TERCERA:- PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION:-** Con lo expuesto anteriormente, los hermanos PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, libre y voluntariamente convienen en repartirse extrajudicialmente y adjudicarse las cincuenta participaciones en el capital de la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., de propiedad de los herederos del señor GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ en la siguiente forma: **a)** A señor PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, por su en su calidad de heredero del señor GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, se le adjudica VEINTICINCO participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, en el capital de la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA; **b)** Al señor DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, por su en su calidad de heredero del señor GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, se le adjudica VEINTICINCO participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, en el capital de la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA; **CUARTA:- DECLARACIONES:-** Los hermanos PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO declaran: **A)** Que las asignaciones hechas en la cláusula que antecede,

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

se la ha realizado en las proporciones que a cada uno de los declarantes les corresponden como propietarios de gananciales y derechos y acciones hereditarios de las participaciones descritas en la cláusula segunda que antecede.- **B)** Que no hay exceso de adjudicación.- **C)** Que cada uno de los asignatarios están conformes con las adjudicaciones que se han realizado, por lo que aceptan todas y cada una de las cláusulas de esta Escritura.- **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura e inclusive los derechos del Registrador Mercantil será cubiertos por los comparecientes en proporción a sus asignaciones.- Quedan facultados cualquiera de los adjudicatarios, para que soliciten y obtengan la correspondiente inscripción de esta Escritura, en el Registro respectivo.- Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo y necesarias para la validez de la presente Escritura Pública e incorpore los documentos habilitantes acompañados.- f) Abogado Yorgi Ramirez Arauz.- Abogado.- Colegio de Abogados del Oro número tres cuatro cinco.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, en calidad de hijos del causante, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente, comparecemos y exponemos:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DE GUAYAQUIL

El diecisiete de Agosto del dos mil once, falleció el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, quedando como herederos de los bienes dejados por el causante, sus descendientes, es decir sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, quienes son los únicos y universales herederos de los bienes dejados por el causante.

Al fallecimiento del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, dejó lo siguiente: A) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados.

Por lo expuesto señor Notario, siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes antes descritos y de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, dejados por el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, sírvase receptar nuestra declaración juramentada de conformidad con la Ley y con la minuta anexa.-
Guayaquil, a 24 de Abril del 2014.-

Es Justicia,

PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092526117-8

DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092259579-8

Ab. Yorgi Ramírez Arauz
Reg. No. 345 Colegio de Abogados de El Oro

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ.-

En Guayaquil, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Mediante escritura pública, otorgada ante mí, el VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, han probado ser hijos del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, fallecido el diecisiete de Agosto del dos mil once, lo cual consta de las partidas de nacimiento y la Inscripción de Defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual afirman, bajo juramento que son únicos hijos y herederos del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los siguientes bienes: A) A) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ a favor de sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, de todo lo cual doy fe.-

DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Francisco Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.

Guayaquil, 31 de enero del 2013

Señor:
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 21 de febrero del 2008.-

Atentamente,

x
YORGI RAMIREZ ARAUZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 31 de enero del 2013.-

x
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
GERENTE

x
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 1200932406

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.262
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.,** a favor de **WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR,** de fojas **22.474 a 22.475,** Registro Mercantil número **3.567.**

ORDEN: 8262

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil. 23 de Febrero de 2013

REVISADO POR:

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOS fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 30 SEP 2016
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL CARRASCO

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE LOS SEÑORES PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO Y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO., NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen, por sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO, soltero, Ingeniero Civil; y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, casado, estudiante; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

pública por sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, en calidad de únicos y universales herederos del señor GALO EFREN GONZÁLEZ CHERREZ.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El diecisiete de Agosto del dos mil once, falleció el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, según consta del Certificado de Defunción que se agrega en calidad de habilitante, quedando como sus únicos y herederos universales sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, sobre lo siguiente: A) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, bajo la gravedad del juramento, declaran que son hijos únicos como

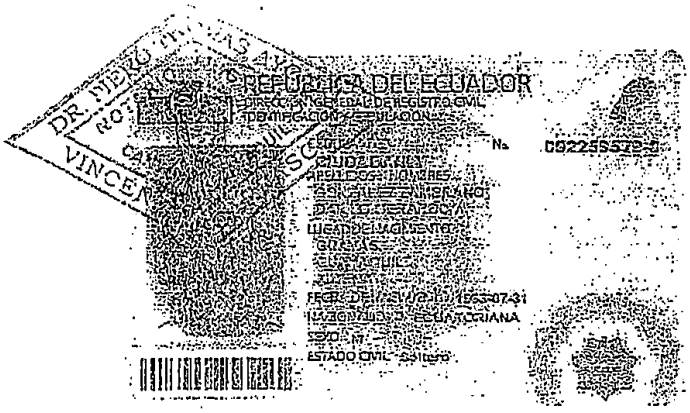

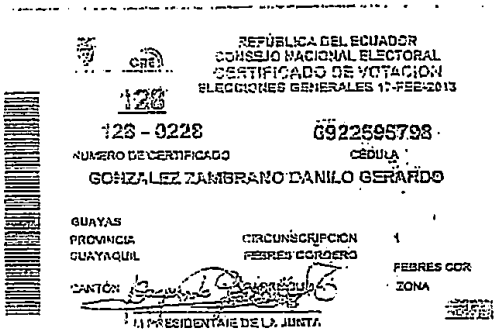

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092255579-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO
DANILO GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Francisco Marcelo
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

128

128 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO

0922595798
CÉDULA

GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
FEBRES CORDERO
FEBRES COR
ZONA

EL PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

CIUDADANO

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones generales 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL CARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0925061178-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO
PAUL EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-14

CONSP. REG. CIVIL DEL GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0925061178<<<<<<<<<<<<<<<
8510158200814ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<ZAMBRANO<<PAUL<EFREN<

Dr. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA
DE GUAYAQUIL

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0133
NÚMERO DE CERTIFICADO

0925061178
CÉDULA

GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PEDRO CORDERO

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

PUERTO LIS
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

[illegible]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA TRIGESIMA
PRIMERA

Certificado No 0001697697 .

USD $2.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 18 de Agosto de 2011 en el TOMO 40, FOLIO 54, ACTA 7854, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2011, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Galo Efren Gonzalez Cherrez, con Cédula Identidad: 0904063369, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **JULIA, CHERREZ**, C.I.: xxxxxxxxx, y de **GERARDO, GONZALEZ**, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Zambrano Alban, Jenny Esperanza**, Cédula Identidad: 0906762208.

Fallecido(a) en la Parroquia Febres Cordero, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 17 de Agosto de 2011.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Febrero de 2013.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2161734

USD $2.00

Certificado: 8170582464

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 A, FOLIO 325, ACTA 7042, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO, C.I. 092259579-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1983 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GALO GONZALEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: JENNY ZAMBRANO, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Marcelo Briones
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

AB. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

No. 2161733

USD $2.00

Certificado: 0002942468

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 36 A, FOLIO 237, ACTA 10915, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN, C.I. 092506117-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Octubre del Año 1985 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

herederos con derecho para suceder en los bienes dejados por su padre el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ.- CUARTA: PETICION.- Por lo expuesto, por sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo dispuesto en el número Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan al señor Notario que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del causante; y, que ejecutoriada la misma, se ordene su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.- Cumpla usted señor Notario con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Yorgi Ramírez Arauz, con Registro Profesional número trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de El Oro, con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes, se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento. Se agrega: Partidas de nacimiento e Inscripción de Defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública a

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL VINCENZINI CARRASCO

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil Ecuador

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIA

Dr. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL

los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un sólo acto.-

PAUL EFREN GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092506117-8

DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092259579-8

Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ERG

Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de Abril del dos mil catorce, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 10 fojas útiles
Guayaquil, a: 30 DIC 2015

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA
DE GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.978
FECHA DE REPERTORIO:31/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por el causante **GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ,** consistente en 50 participaciones de un dólar cada una que fueron de su propiedad en la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.,** a favor de **GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN, GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO,** de fojas **1.354 a 1.366,** Registro Mercantil número **116.** 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61978

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 0040 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 30 SEP 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Nº

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

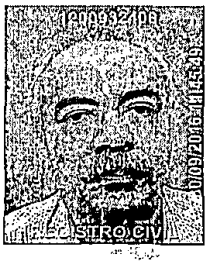

Número único de identificación: 1200932406

Nombres del ciudadano: BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA DELGADO DOLORES FELICIDAD

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BAJAÑA ANTONIO

Nombres de la madre: LOOR ANGELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:44:55 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-66b437363f04446

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 120093240-6
APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA LOOR
WALTER ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES FELICIDAD
GUEVARA DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-11

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO
1200932406
CÉDULA
BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JOMENA
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

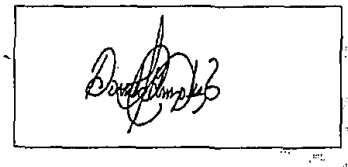

Número único de identificación: 0922595798

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO BANCHON KAREN LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: GONZALEZ GALO

Nombres de la madre: ZAMBRANO JENNY

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 11:45:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ebff6a3e2caf44a

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 092259579-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KAREN LISSETTE
MALDONADO BANCHON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

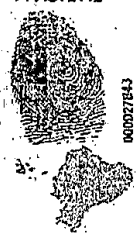

000027843

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL EMPLEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

122
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

122 - 0212
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922595798
CÉDULA

GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

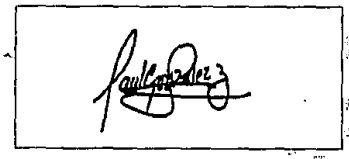

Número único de identificación: 0925061178

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ------

Fecha de Matrimonio: ------

Nombres del padre: GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN

Nombres de la madre: ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:46:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action

IC-IC-24ec9ff4cfa54c4

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 092506117-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ZAMBRANO
PAUL EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

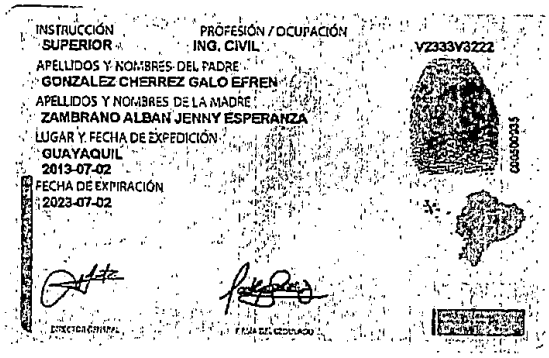

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
VZ333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

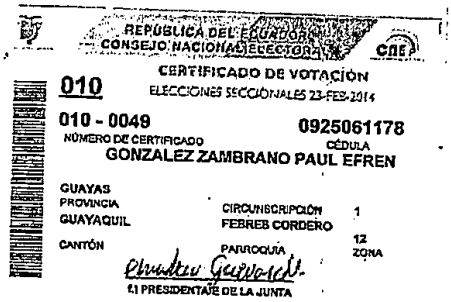

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO

0925061178
CÉDULA

GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

12
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO
Ced. de Ciud.No. 092506178

DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO
Ced. de Ciud.No. 092259798

WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Ced. de Ciud.No. 1200932406

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.
RUC 0992556447001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este SEGUNDO **TESTIMONIO que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:** 30 SEP 2016

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000034868

20160901041P06281

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P06281

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925061178	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922595798	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1200932406	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Adquirió soltero

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.110
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **Partición Extrajudicial y Adjudicación** otorgada el día 30 de septiembre del 2016, por el AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, referente a las **(50) participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron propiedad del señor **GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ** dentro del capital social de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.,** mediante el cual se adjudican **(25) participaciones a favor de PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO; y, (25) participaciones a favor de DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO**, de fojas **48.578 a 48.595, Registro Mercantil** número **4.266**. **2.-** Se tomó nota de esta Partición Extrajudicial y Adjudicación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41110

Guayaquil, 28 de octubre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1514403